

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre del año dos mil siete y reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC integrantes de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente; Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Pública; en representación del CP. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, el Lic. Víctor Manuel Lozano Proa Coordinador de Recursos Federalizados de la Secretaría de Finanzas; Lic. Pedro Antonio Enríquez Soto, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, Profr. Alfredo Zmery de Alba, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; asimismo, se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; L.A.E. Juan José González Parra, Titular de la Unidad de Control Interno; siendo invitados para la exposición de los temas a tratar los C.C. Dr. Julio Alejandro Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, Profr. Carlos Ruiz Flores Director de Educación Básica, Lic. María Josefa Rubio Torres, Directora de Servicios Administrativos, Profesor Efraín Moreno Arciniega, Director de Proyectos y Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo; a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2007 de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto del orden del día, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente, que se está en condiciones de declarar la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2007 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, del Plan Anual 2008 de esta Entidad Educativa.
4. Presentación de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto 2008.
5. Análisis discusión y propuesta de las transferencias presupuestales entre partidas de los distintos proyectos contemplados en el presupuesto 2007.
6. Clausura de la Sesión.

Para el desarrollo del punto numero tres, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación, del Plan Anual 2008 de esta Entidad Educativa, se cede el uso de la palabra al Director General, manifestando que se contempla la situación actual que se percibe en los distintos rubros de cada uno de los niveles de la educación básica y normal, así como los objetivos planteados a corto plazo y las metas respectivas para el enfrentamiento de los problemas descritos. La presentación se hace por estructura programática, catálogo de actividades y proyectos, metas del Programa Nacional de Educación y su correlación con los proyectos educativos estatales, objetivos particulares del PRONAE y del Plan Estatal de Desarrollo. Los reportes costeados de cada proyecto, elementos programáticos y proyectos estatales. Las cifras contenidas en el costeo están sujetas a los recursos que se han autorizado.

Mismo, que una vez expuesto y analizado por los integrantes de este cuerpo colegiado se aprueba por unanimidad.

Para continuar en el desahogo del Orden del día en su punto cuatro, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación, del anteproyecto de presupuesto 2008, el Director General señaló que el anteproyecto de presupuesto es parte de la propuesta que el Gobierno Federal, somete a la aprobación del Poder Legislativo en el ámbito educativo, por lo que el estado estará sujeto a que los recursos transferidos serán aquellos que sean autorizados a nivel federal, una vez publicados en la Ley de Egresos, por lo que informa, la siguiente distribución propuesta por la Federación:

DISTRIBUCIÓN POR CAPITULO FAEB NAYARIT 2008

CAPITULOS	IMPORTE PROPUESTO
1000	2,819,694,066
2000 - 4000	94,241,972
5000	8,735,096
	2,922,671,134

Mismo, que una vez expuesto y analizado por los integrantes de este cuerpo colegiado se toma nota del anteproyecto publicado por los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado.

Continuando con el desarrollo del orden del día en su punto cinco, relativo al análisis discusión y propuesta de las transferencias presupuestales entre partidas de los distintos proyectos contemplados en el presupuesto 2007.-

se cede el uso de la palabra al Director General de los SEPEN, quien da a conocer la serie de solicitudes de ajustes entre partidas presentadas y analizadas por la Comisión Interna de Administración y Programación CIDAP de los SEPEN, conforme las actas 4, 5, y 6 de los meses de julio, octubre y diciembre del año 2007 respectivamente, que se llevaron a cabo con el propósito de eficientar la operación de los distintos proyectos en apoyo al servicio educativo.

Precisa el Director General que tales ajustes afectan únicamente los capítulos de operación y de inversión del organismo.

En el uso de la palabra los miembros de la Junta de Gobierno, al conocer las ampliaciones y reducciones de cada proyecto presentadas en las multicitadas actas, tienen a bien autorizar dichas modificaciones. En tal

*Copia
Duplicadas
las actas
4 y 5.*

sentido, se instruye por este órgano supremo de gobierno a las áreas de competencia que realicen el registro contable y presupuestal de las mismas, en la inteligencia en que todos los movimientos contables y presupuestales están sujetos al presupuesto autorizado por esta junta de gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, dan por clausurada la presente a las 12 doce horas del día de su fecha. A continuación se relacionan los acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JGEX1-01.- Se aprueba el contenido del Plan Anual 2008, de este Organismo Público Descentralizado.

ACUERDO SEPEN-JGEX1-02.- Se toma nota por los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del FAEB Nayarit 2008.

ACUERDO SEPEN-JGEX1-03.- Se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales entre partidas de los distintos proyectos contemplados en el presupuesto 2007 incluidas en las Actas 04, 05, y 06 de los meses de julio, octubre y diciembre del año 2007 respectivamente.

Actas
4 y 5
duplicadas

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO


LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE

PROFESORA OLGA MARGARITA URIARTE RICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. VICTOR LOZANO PROA
COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALIZADOS Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



LIC. PEDRO ANTONIO ENRIQUEZ SOTO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

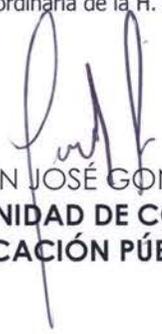


PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ



LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT



L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

COPIA DE INTERNET

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2007 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.